



## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 047-2026

#### COMPRAVENTA DE TUBERÍA PVC DE PREVISIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL AGUAS BLANCAS PARA LA VEREDA BOYERA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)

**OBJETO:** El Municipio de Cumbal (N), está interesado en contratar la “COMPRAVENTA DE TUBERÍA PVC DE PREVISIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL AGUAS BLANCAS PARA LA VEREDA BOYERA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)”, conforme a las Especificaciones Técnicas y características, Unidades y Cantidades, que se señalan en los cuadros de Presupuesto Oficial.

| SEGMENTO | FAMILIA  | CLASE    | NOMBRE                        |
|----------|----------|----------|-------------------------------|
| 40000000 | 40170000 | 40171600 | Tubos y tuberías industriales |

Tabla - Codificación del suministro en el sistema UNSPSC

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del Contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en El Estatuto General de Contratación de La Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2.015 y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como La Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El Municipio de Cumbal considera que el valor del suministro objeto de la presente Selección Abreviada asciende a **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000,00)**, los cuales están respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000049 del 10 de julio de 2026.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicho presupuesto oficial; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

**PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:** El Municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), Portal Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y su consulta gratuita estará disponible en la Administración Municipal – Secretaría de Planeación y Desarrollo, Alcaldía Municipal de Cumbal.

**LUGAR DE CONSULTA:** Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en La Alcaldía Municipal de Cumbal – oficina de contratación. En medio electrónico se puede contactar al correo electrónico: [contactoccc@cumbal-narino.gov.co](mailto:contactoccc@cumbal-narino.gov.co)

**VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual en el presente proceso de Selección.

**OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.



**CONDICIONES DE PARTICIPACION:** Las condiciones que fija la entidad consisten en estimar unas condiciones habilitantes que obedecen a criterios de experiencia, financieros y técnicos, exigiendo una experiencia que se puede consultar en los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual, siendo que luego de la habilitación el único requisito de adjudicación será el menor valor.

Los documentos que deben presentarse se resumen en los siguientes:

#### DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de Presentación de la Propuesta.
- Autorización al Representante Legal para comprometer a la Persona Jurídica cuando se requiera.
- Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal.
- Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- RUT

#### DOCUMENTOS FINANCIEROS

- Certificado de Cumplimiento del Pago de Aportes Parafiscales.
- Registro Único de Proponentes.

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS

- Certificaciones que acrediten la Experiencia del Proponente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) días siguientes a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

La entrega de los materiales incluirá el descargue dentro del plazo pactado y en el sitio determinado por el supervisor del contrato.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:** La siguiente es La Cronología del presente Proceso de Selección:

| Actividad                                                                                                   | Fecha y Hora                              | Lugar                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del borrador del pliego de condiciones, estudios previos, aviso de convocatoria y ficha técnica | 22 de septiembre de 2026                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y Alcaldía Municipal |
| Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones                                             | Del 22 al 28 de septiembre de 2026        | Oficina de contratación                                                                       |
| Plazo para limitar a mipymes                                                                                | 28 de septiembre de 2026                  | Oficina de contratación                                                                       |
| Resolución Apertura del Proceso de Selección                                                                | 29 de septiembre de 2026                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y Alcaldía Municipal |
| Publicación Pliego de Condiciones Definitivos                                                               | 29 de septiembre de 2026                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y Alcaldía Municipal |
| Presentación de Propuestas. Cierre Proceso de Selección.                                                    | 06 de octubre de 2026<br>Hora: 10:00 a.m. | Oficina de contratación                                                                       |
| Periodo de Verificación y Evaluación de las Propuestas                                                      | 07 de octubre de 2026                     | Oficina de contratación                                                                       |



|                                                                                        |                                                              |                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Publicación Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas                            | 08 de octubre de 2026                                        | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Traslado a los proponentes del informe de evaluación de los requisitos de habilitantes | Del 08 al 14 de octubre de 2026                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Audiencia de subasta Resolución de Adjudicación de la Convocatoria                     | 15 de octubre de 2026<br>Hora: 10:00 a.m.                    | Oficina de contratación                                                  |
| Suscripción del Contrato                                                               | Hasta tres (03) días después de la audiencia de subasta      | Oficina de contratación                                                  |
| Perfeccionamiento del contrato                                                         | Hasta tres (03) días después de la suscripción del contrato. | Oficina de contratación                                                  |

**CERTIFICACIÓN DE MYPES Y MIPYMES:** El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a las instalaciones la Alcaldía del Municipio de Cumbal, ubicada en la Cra 10 No. 10-40 - Barrio Bolívar, de lunes a viernes, 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m a 06:00 p.m. Asimismo, podrá enviarlo por medios electrónicos al siguiente correo electrónico: [contactoccc@cumbal-narino.gov.co](mailto:contactoccc@cumbal-narino.gov.co).

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

**LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

| Acuerdo Comercial |             | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|-------------------|-------------|--------------------------|--------|---------------------|----------------------------------|
| Alianza Pacífico  | Chile       | Si                       | No     | -                   | No                               |
|                   | México      | No                       | No     | -                   | No                               |
|                   | Perú        | Si                       | No     | -                   | No                               |
| Canadá            |             | No                       | No     | -                   | No                               |
| Chile             |             | Si                       | No     | -                   | No                               |
| Corea             |             | No                       | -      | -                   | No                               |
| Costa Rica        |             | Si                       | No     | -                   | No                               |
| Estados Unidos    |             | No                       | No     | -                   | No                               |
| Estados AELC      |             | Si                       | No     | -                   | No                               |
| México            |             | No                       | No     | -                   | No                               |
| Triángulo Norte   | El Salvador | Si                       | Si     | No                  | Si                               |
|                   | Guatemala   | Si                       | Si     | No                  | Si                               |
|                   | Honduras    | No                       | No     | -                   | No                               |



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Cumbal**



República de Colombia  
Departamento de Nariño  
Municipio de Cumbal  
Nit: 800099066-3

Dependencia

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE  
CONTRATACION**

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal<br>incluida | Umbral | Excepción<br>aplicable | Proceso de Contratación<br>cubierto |
|-------------------|-----------------------------|--------|------------------------|-------------------------------------|
| Unión Europea     | Si                          | No     | -                      | No                                  |

**Tabla - Cobertura Acuerdos Comerciales**

De acuerdo a lo anterior, el presente proceso y el contrato resultante, no le es aplicable ningún tratado de libre comercio.

Cumbal, septiembre de 2026

Cordialmente,

-Original Firmado-  
**HÉCTOR ANDRÉS TAPIE ALPALA**  
Alcalde Municipal